



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2024	
Recibido.....	11:43.....Hs.
Exp. N°.....	55288.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación que informe sobre el "Plan ¡Una más! - Universalización de la Jornada Extendida para Escuelas Primarias de Santa Fe" y el anterior "Plan 25", en base a los siguientes puntos:

- 1) Destino del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, conforme el convenio oportunamente firmado entre el Ministerio de Educación Nacional y el gobierno de la provincia de Santa Fe, que garantizaba la inversión para sostener la universalización de las 25 horas semanales de las escuelas primarias en la provincia de Santa Fe por el período de cinco años;
- 2) Motivos de la interrupción del "Plan 25" a comienzos del presente año y de los procesos de enseñanza aprendizaje que implicaban su aplicación;
- 3) Razones para producir una propuesta de jornada extendida a partir del mes de noviembre, estando próxima la finalización del ciclo lectivo;
- 4) Si las orientaciones curriculares difieren de las estipuladas en el borrador del diseño curricular del nivel, que la gestión anterior dejara finalizada después de las consultas masivas a todo el territorio provincial;
- 5) Diferencias con el discontinuado "Plan 25" llevado adelante por la gestión de gobierno 2019-2023;
- 6) Norma legal que introduce un código salarial para asegurar el incremento de la jornada laboral del docente; y
- 7) Situación actual de las horas cátedra creadas genuinamente, por la gestión anterior, para llevar a cabo el Plan 25.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidenta:

La implementación del "Plan 25" en las escuelas santafesinas fue pensado para reforzar el vínculo pedagógico entre estudiantes y docentes. Los principales objetivos del plan fueron: fortalecer la escritura, la lectura, el pensamiento computacional, el pensamiento lógico-matemático y fundamentalmente permitir que las chicas y los chicos puedan desarrollar y desplegar todo su potencial.

La iniciativa buscaba, según la Resolución N° 1765/2022 del Ministerio de Educación, universalizar la jornada completa o extendida en la educación primaria. La idea era llegar a un mínimo de 25 horas semanales de clases, ampliando el aprendizaje en áreas fundamentales como Matemática y Lengua, tan importantes para el proceso de alfabetización de nuestros chicos y chicas. Inclusive, con la incorporación de una hora más de clase por día en las escuelas primarias, se pasó de 720 a 950 horas anuales. Sumar una hora más de clase por día implicó tener 38 días más de clase por año. Se trató de una política universal y de un esfuerzo enorme de inversión por parte del Estado.

Por estos motivos, a partir del desarme del mencionado plan y su reactivación bajo un nuevo nombre a fines del presente ciclo lectivo surge la necesidad de requerir información al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, respecto a diversos aspectos vinculados a la política educativa mencionada, como así también al financiamiento convenido con el Estado Nacional, los cambios en la carga horaria docente y la implementación de la nueva normativa en el sistema educativo provincial.

Es fundamental que el Ministerio de Educación informe de manera detallada sobre el destino y la utilización del financiamiento recibido por parte del Estado Nacional entre los meses de marzo y octubre del presente año. Dado que se trata de recursos públicos, la transparencia en la gestión es indispensable

2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para garantizar que los fondos se hayan utilizado de acuerdo con las necesidades del sistema educativo.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial